MEMORANDO

Radicado No: 20224600000002053

Para: LUZ ELENA GIRALDO RODRIGUEZ
Profesional Universitario Grado 07 codigo 2044.
Grupo Asistencia Técnica Regional Guaviare.

Asunto: Designación de supervisión Contrato de aporte No. 95000322022.

Fecha: 2022-03-03

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor(a) a su cargo y/o quien haga sus veces, del contrato de aporte de primera infancia relacionado, el cuales se encuentra publicado en secop ii y registra la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
95000322022	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS	15922 del 27/01/2022	28/01/2022	31/12/2022

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF" los demás documentos que apliquen para el correcto ejercicio, los cuales se constituyen documentos, lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, todos la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo y hacer y aprobar todo lo que corresponde en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Director ICBF Regional Guaviare

cc. al contratista y al grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare

Proyectó y Revisó: Karen Yicela Conde Giraldo – Enlace Jurídico Primera Infancia